



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 011 Marzo 28 de 2022
Página 1 de 13

ACUERDO CD N° 011 DE 2022 (Marzo 28 de 2022)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- para las vigencias fiscales de 2022 y 2023, en la modalidad de Adición y Ajuste de Metas.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante el Acuerdo CD N°013 del 08 de mayo 2020, aprobó el Plan de Acción 2020-2023 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 6 del Plan de Acción 2020-2023 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC - presentó al Consejo Directivo en sesión del 28 de Marzo de 2022, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2020 – 2023, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

Que considerando la necesidad de realizar intervenciones que permitan mejorar las condiciones ambientales del Departamento, se solicita la asignación de recursos de la siguiente manera:

- Que, con el fin de atender las diferentes necesidades de las áreas de la Corporación para cubrir gastos de sentencias, cuota de auditaje y adquisición de bienes y servicios por la Oficina Asesora de Jurídica, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina de Control Interno y la Dirección Administrativa y del Talento Humano. Por tal razón se solicita la adición de recursos por CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 5.610.928.047) para la vigencia 2022 en Gastos de Funcionamiento.



- Que, a) Se solicita recursos para terminar la fase de Elaboración de la zonificación y régimen de ordenación forestal y la fase de Formulación del PGOF del Rio Naya. Y b) Se requieren recursos en las vigencias 2022 y 2023 para adelantar la Formulación y Adopción del POF en zona Andina, realizando las consultas previas correspondientes. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.180.000.000) para la vigencia 2022 y de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000) para la vigencia 2023 al Proyecto 1001 - Caracterización del suelo y formulación de alternativas para la restauración de coberturas y uso sostenible, del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que, a) Se busca intervenir de manera integral el recurso suelo, garantizando las condiciones para el sostenimiento de los ecosistemas y los usos actuales y potenciales en el mejoramiento de sistemas productivos comunitarios en el marco de los Acuerdos de Consulta pactados en el PORH del Rio Bitaco. b) Debido al aumento en los precios de los insumos para la implementación de HMP, se solicita recursos para culminar estas actividades y el cumplir con las metas programadas. c) Se requieren recursos para seguir recuperando áreas degradadas por conflictos en la cuenca garrapatas, mediante la implementación de HMP y reconversión de sistemas productivos sostenibles en territorios de comunidades indígenas d) En cumplimiento de la sentencia 151 de 2010, se requiere continuar con la implementación de actividades necesarias para restablecer la vida, el paisaje y el cauce natural del río Dagua. e) Dado el incremento del IPC se afectaron los costos presupuestados en transporte e insumos, por lo que se hace necesaria la adición de recursos en actividades que se realizan en territorios de comunidades negras de difícil acceso y dispersas. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CUATRO MIL TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 4.038.164.396) para la vigencia 2022 al Proyecto 1002 - Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo, del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo, y efectuar el ajuste de metas correspondiente.
- Que, se requiere recursos para realizar intervenciones de reconversión de sistemas productivos agrícolas y acciones productivas sostenibles de botánica herbaria ancestral en comunidades indígenas, implementación de prácticas agroecológicas como una medida de adaptación local al cambio climático, mediante acciones orientadas en instituciones educativas agropecuarias del departamento, y reconversión en finca tradicional y educación ambiental en uso y manejo del suelo en comunidades negras. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.980.588.600) para la vigencia 2022, al Proyecto 1003 - Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo, y efectuar el ajuste de metas correspondiente.
- Que, se requiere adicionar recursos para continuar con el "Fortalecimiento de la red de monitoreo de calidad de agua" mediante la adquisición de equipos con el fin de alcanzar la totalidad de sensores en las nueve estaciones que actualmente registran la calidad del agua en el Río Cauca, como también adquirir sensores de nivel para el embalse Salvajina. Por otro lado, la Corporación busca ampliar su impacto en el



departamento implementando Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (SITAR) a las viviendas dispersas que por su ubicación y situación económica, no disponen de una conexión al alcantarillado municipal o una alternativa para tratar sus residuos, en complemento a lo anterior, también se ve la necesidad de emplear estrategias de educación ambiental, para que de manera articulada generen conciencia y empoderamiento por parte de la comunidad frente al cuidado y adecuado uso de los recursos naturales que ofrece nuestra región. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.700.000.000) en la vigencia 2022 al Proyecto 2001 - Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del recurso hídrico.

- Que, se requiere adicionar recursos a la actividad "Modernización, fortalecimiento y sostenimiento de la red hidroclimatológica, el Centro de Control del agua y la herramienta para el manejo integral del agua-HERMANA" para completar la adquisición de dispositivos y demás componentes para garantizar el funcionamiento de las estaciones que conforman la red automática de monitoreo hidroclimatológico y de Calidad de Agua. Además, se requieren recursos para realizar la consulta previa de las comunidades étnicas y homologar los compromisos con las demás autoridades ambientales en torno a la adopción del Plan de Manejo del Acuífero Valle. Adicionalmente se requiere realizar la restitución cartográfica de la zona plana de Santiago de Cali en jurisdicción de la Corporación, debido a que actualmente no cuenta con información actualizada de afinamiento de la información cartográfica. También, se requiere adicionar recursos para atender la necesidad de adelantar el proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de comunidades negras presentes en la subzona hidrográfica de los ríos Arroyohondo, Yumbo, Mulaló, Vijes, Yotoco, Mediacanoa y Piedras (Código Ideam 2631) en el marco del POMCA de acuerdo a la certificación número 1575 del 16 de diciembre del 2016 y la resolución 56 del 27 de diciembre del 2017 del Ministerio del interior, proceso estrictamente necesario para la aprobación del POMCA entregado en el 2019 y que a la fecha no ha surtido este proceso. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.690.000.000) EN LA VIGENCIA 2022, al Proyecto 2002 - Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del recurso hídrico.
- Que, mediante acuerdo suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y ASOCAÑA, se busca, recuperar, restablecer y conservar las áreas forestales protectoras de cuerpos de agua lénticos y lóticos en el valle geográfico del río Cauca, priorizando las áreas forestales protectoras del sitio Ramsar y río Cauca. También, Se requieren recursos para la construcción de un sistema de abastecimiento de agua para el consejo comunitario de Campohermoso en el municipio de Buenaventura y para la comunidad Aizama de la cuenca Dagua con los cuales se busca mejorar las condiciones del agua que consume la comunidad, las condiciones de vida de sus habitantes y mitigar el riesgo de salud pública al cual se ven expuestos como consecuencia de la falta de un sistema de abastecimiento. Igualmente, se requieren recursos para darle cumplimiento de los acuerdos protocolizados en el PORH del Río Bitaco, orientado en acciones de formación y



capacitaciones en temas relacionados con el Recurso Hídrico. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 4.142.038.834) en la vigencia 2022, al Proyecto 2003 - Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del recurso hídrico y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

- Que, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 1084 de 2018 en la cual se establece metodología asociada a la Valoración Económica Ambiental, la CVC requiere realizar estudios para la valoración de los servicios ecosistémicos de Recreación en la cuenca Pance, teniendo en cuenta el enorme potencial que tiene esta zona del departamento en relación con esta actividad turística y en la Reserva forestal protectora nacional río Guadalajara, debido a que en la actualidad, esta zona de reserva está siendo sometida a una presión creciente, que se deriva, tanto de las actividades de turismo como incremento de la densidad poblacional. Por tal razón, se solicita la adición de recursos por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000) en la vigencia 2022 para el Proyecto 3001 - Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y formulación de alternativas para su conservación, del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que, a) Se requiere de mayor presencia institucional mediante la ejecución de la estrategia de Guardabosques-Promotores Ambientales, donde la CVC ha venido realizando importantes acciones de fortalecimiento de la presencia institucional y promoción de acciones efectivas y tangibles en la educación ambiental. b) Surge la necesidad de identificar y fortalecer circuitos de turismo de naturaleza en municipios o zonas en los cuales aún no hay adoptadas áreas protegidas como figuras de protección y que de por sí, gozan de un gran potencial para desarrollar este tipo de actividades, dónde los Municipios seleccionados son Caicedonia y Versalles, dado que se ha avanzado en la consolidación de una oferta turística de naturaleza. c) Se hace necesario contar con equipos como rayos X, ecógrafo, monitor de signos vitales, equipos de análisis de muestras sanguíneas, entre otros, los cuales permitan diagnosticar y actuar rápidamente para salvar la vida de los animales decomisados o entregados voluntariamente en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV, así como la adquisición de un vehículo para el embale y transporte adecuado para la atención de fauna silvestre, d) Se debe dar inicio a la implementación del Plan de Manejo del área protegida de Isla Ají, orientados en actividades en torno a la educación ambiental que se relacionan con el sostenimiento y manejo apropiado de los recursos naturales de esta área protegida; así mismo la construcción y adecuación de un Centro de Educación ambiental en la zona marino costera aumenta el portafolio de la CVC en este tipo de estrategias educativas. Por tal razón, se solicita la adición de recursos por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 5.867.844.442) en la vigencia 2022 para el Proyecto 3002 -Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y efectuar el ajuste de metas correspondientes.



- Que, para el cumplimiento de diferentes actividades de competencia de la Corporación en la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste en el Distrito Especial de Buenaventura y la DAR Suroccidente se requiere la adquisición de botes y motores fuera de borda que busca garantizar la movilidad del personal en sus actividades administrativas y operativas que adelantan en cada una de las unidades de Gestión de Cuenca. Por tal razón, se solicita la adición de recursos por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 276.000.000) en la vigencia 2022 para el Proyecto 3004 - Administración del uso sostenible de la biodiversidad, del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Que, a) Se requieren recursos para ejecutar pruebas de verificación, calibración, y mantenimiento preventivo de analizadores y demás equipos que constituyen la red de estaciones de calidad de aire de la CVC, y garantizar la disponibilidad, oportunidad y calidad de la información técnica e indicadores de estado y presión sobre los recursos naturales. b) Se requiere proceder con la actualización y formulación el PGIRESPER REGIONAL conforme con la nueva normatividad y Política Nacional. Por tal razón se solicita la adición de recursos por un valor de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$924.420.200) en la vigencia 2022, y OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$828.579.800) en la vigencia 2023, para el Proyecto 4001- Caracterización de residuos y emisiones y formulación de alternativas de promoción para su gestión ambiental, del PROGRAMA 4 - Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos y efectuar el ajuste de metas correspondiente.
- Que, se solicitan recursos para a) La dotación de equipos, mobiliarios y demás elementos necesarios para la puesta en marcha de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos sólidos – ECA ubicada para el Municipio de Caicedonia. b) Implementar acciones educativas ambientales orientadas a la adopción de prácticas de consumo responsable, manejo y disposición adecuado de los residuos sólidos en el marco de los Acuerdos de Consulta pactados en el PORH del Rio Bitaco. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000) en la vigencia 2022, para el Proyecto 4002 - Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones, del PROGRAMA 4 - Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos y efectuar el ajuste de metas correspondiente.
- Que, se requieren recursos para la formulación de programas de mejoramiento de los elementos naturales del espacio público y del arbolado urbano para las cabeceras de Palmira, EL Cerrito y Pradera. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 774.000.000) en la vigencia 2022 al Proyecto 5001 - Caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible, del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.



- Que, se requiere recursos para continuar con la implementación de Estufas Ecoeficientes y Bosques de Uso Doméstico en 41 municipios del Valle del Cauca. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000) para la vigencia 2022 al Proyecto 5002 - Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones y efectuar el ajuste de metas correspondientes y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que, se requieren recursos para la implementación de acciones de descolmataciones en cuerpos de agua del departamento, debido a la temporada de lluvias que se presenta. También, debido al aumento en los precios de los insumos para la implementación de HMP, se solicita recursos para culminar estas actividades y el cumplir con las metas programadas en áreas afectadas por incendios forestales. Adicionalmente, se requiere recursos para dar cumplimiento a los resultados y metas propuestas en educación ambiental para la gestión del riesgo en comunidades negras. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 2.481.459.340) para la vigencia 2022 al Proyecto 5003 - Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que, se solicitan recursos para realizar acciones de fortalecimiento de la infraestructura, mediante la optimización y remodelación de las áreas de trabajo de Dirección de Gestión Ambiental, Control Interno, Dirección Administrativa y Talento Humano, Comunicaciones, Secretaría General y Dirección General. También, ante la necesidad de contemplar el crecimiento de personal, lo cual representa un incremento de capacidad en espacio, puestos de trabajo, oficinas, entre otros, se requiere la adición de recursos para realizar la adecuación de oficinas y suministro de mobiliario para la sede Administrativa de la DAR Pacífico Este. Por otro lado, en la presente vigencia se va a realizar el Tercer Encuentro de Autoridades Ambientales sobre el tráfico de fauna, con el cual se busca fortalecer el quehacer misional de la Corporación, en la prevención y control de tráfico de fauna. Por tal razón se solicita adicionar recursos por valor de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$2.310.000.000) en la vigencia 2022 al Proyecto 6002 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional.
- Que, se requieren recursos para realizar la modernización del sistema de información ambiental (SIA) corporativo - GeoCVC y su infraestructura tecnológica conforme a la versión 2 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE. Por tal razón se solicita adicionar recursos por valor de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.200.000.000) en la vigencia 2022 al proyecto 6003 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica corporativa, del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional.
- Que, a) Se busca ampliar cobertura de los Proyectos Ciudadanos De Educación Ambiental - PROCEDAS y Proyectos Rurales Ambientales Escolares - PRAE en las comunidades asentadas en las cuencas Jamundí y Amaime, así como PROCEDAS



en comunidades negras e indígenas b) Dentro del accionar y las competencias de la Corporación, se ha formulado la Estrategia Corporativa para Jóvenes del Departamento del Valle del Cauca, con el propósito de fortalecer la participación de este grupo de población a través de la cofinanciación de proyectos orientados a preservar, proteger, conservar, restaurar, hacer uso sostenible y manejar adecuadamente los recursos naturales en el Valle del Cauca. c) Se requiere fortalecer las acciones de información y comunicación ambiental, como son la Distinción Ambiental Halcón de Oro, que actúa como agente motivador, en el sector productivo, así como la participación ciudadana a través de los Encuentros Ambientales Regionales y realizar el fortalecimiento de procesos de educación ambiental en emisoras comunitarias con el fin de desarrollar contenidos de valor, que permitan la visibilidad de áreas de interés ambiental, oferta en biodiversidad y usos sostenibles para promover practicas responsables y generar cambios de conducta en las comunidades locales. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.039.244.355) para la vigencia 2022 al Proyecto 6004 - Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional.

- Que, a) Se va a realizar la recuperación de elementos naturales asociados a tramos priorizados en los ríos de la ciudad Santiago de Cali, la cual consiste en realizar la recuperación ambiental en la rivera, cauce de los ríos y su área de influencia, en sitios priorizados. b) Se continuará con el manejo del arbolado urbano en la ciudad de Santiago de Cali para mejorar las condiciones ambientales en zonas verdes públicas, con actividades de siembras de especies arbóreas sostenibles, poda, tala, retiro de tocones y bosques urbanos. c) Se requiere realizar la actualización del Censo del Arbolado Urbano del municipio de Santiago de Cali, como una herramienta básica conforme al Acuerdo 0353 del 31 de octubre de 2013, por el cual se adoptó el Estatuto de Silvicultura Urbana para el municipio y se dictan otras disposiciones relacionadas con la regulación, reglamentación y promoción de actividades planificadas integrales en las áreas verdes de la ciudad. d) Realizar la recuperación ambiental en el Zanjón de Burro, el cual incluye la restauración del humedal, conservación del ecosistema, siembras que garanticen la revegetalización de la franja de protección de este, caracterización físico – química, niveles de caudales, retiro de sedimentos y obras hidráulicas. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 18.309.710.862) para la vigencia 2022 al Proyecto 7005 - Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali del PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

Que, en consideración a lo antes expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en la modalidad de adición, por valor de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$68.274.399.076) para la vigencia 2022 y MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.528.579.800) para la vigencia 2023, tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
Funcionamiento			5.610.928.047	Actual	61.858.897.851	59.705.927.358	92.749.482.590	57.092.735.375	271.407.043.174
				Propuesta	61.858.897.851	59.705.927.358	98.360.410.637	57.092.735.375	277.017.971.221
1	1001	Caracterización del suelo y formulación de alternativas para la restauración de coberturas y uso sostenible	1.880.000.000	Actual	2.296.963.614	8.322.470.430	8.952.227.743	4.718.594.719	24.290.256.506
				Propuesta	2.296.963.614	8.322.470.430	10.132.227.743	5.418.594.719	26.170.256.506
	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	4.038.164.396	Actual	15.890.954.927	21.750.852.210	22.080.223.352	15.228.753.483	74.950.783.972
				Propuesta	15.890.954.927	21.750.852.210	26.118.387.748	15.228.753.483	78.988.948.368
	1003	Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental	2.980.588.600	Actual	4.556.588.077	13.791.970.187	8.628.363.273	3.202.903.113	30.179.824.650
				Propuesta	4.556.588.077	13.791.970.187	11.608.951.873	3.202.903.113	33.160.413.250
2	2001	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	5.700.000.000	Actual	92.359.417.988	109.584.166.223	90.261.021.514	38.470.330.497	330.674.936.222
				Propuesta	92.359.417.988	109.584.166.223	95.961.021.514	38.470.330.497	336.374.936.222
	2002	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	3.690.000.000	Actual	5.305.198.202	12.859.604.410	15.150.567.352	4.647.727.071	37.963.097.035
				Propuesta	5.305.198.202	12.859.604.410	18.840.567.352	4.647.727.071	41.653.097.035
	2003	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico	4.142.038.834	Actual	4.127.765.197	20.758.686.180	11.153.204.349	8.773.147.266	44.812.802.992
				Propuesta	4.127.765.197	20.758.686.180	15.295.243.183	8.773.147.266	48.954.841.826
3	3001	Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y formulación de	400.000.000	Actual	2.147.618.108	9.083.294.963	6.472.517.562	1.267.036.816	18.970.467.449
				Propuesta	2.147.618.108	9.083.294.963	6.872.517.562	1.267.036.816	19.370.467.449



Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
		alternativas para su conservación							
	3002	Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5.867.844.442	Actual	11.566.559.743	20.885.997.306	18.961.112.975	15.838.090.781	67.251.760.805
				Propuesta	11.566.559.743	20.885.997.306	24.828.957.417	15.838.090.781	73.119.605.247
	3004	Administración del uso sostenible de la biodiversidad	276.000.000	Actual	12.610.388.254	14.836.405.597	16.091.276.366	15.542.842.138	59.080.912.355
				Propuesta	12.610.388.254	14.836.405.597	16.367.276.366	15.542.842.138	59.356.912.355
4	4001	Caracterización de residuos y emisiones y formulación de alternativas de promoción para su gestión ambiental	1.753.000.000	Actual	2.639.144.456	7.019.735.998	4.084.297.944	2.286.515.131	16.029.693.529
				Propuesta	2.639.144.456	7.019.735.998	5.008.718.144	3.115.094.931	17.782.693.529
	4002	Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones	350.000.000	Actual	1.269.643.702	3.278.584.971	2.711.522.767	1.643.182.190	8.902.933.630
				Propuesta	1.269.643.702	3.278.584.971	3.061.522.767	1.643.182.190	9.252.933.630
5	5001	Caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible	774.000.000	Actual	4.891.536.893	5.731.054.615	2.904.619.120	1.912.141.076	15.439.351.704
				Propuesta	4.891.536.893	5.731.054.615	3.678.619.120	1.912.141.076	16.213.351.704
	5002	Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio	4.000.000.000	Actual	2.841.476.093	9.458.860.583	5.911.597.924	7.470.987.877	25.682.922.477
				Propuesta	2.841.476.093	9.458.860.583	9.911.597.924	7.470.987.877	29.682.922.477
	5003	Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo	2.481.459.340	Actual	11.614.841.882	14.825.915.843	10.359.939.598	20.637.550.116	57.438.247.439
				Propuesta	11.614.841.882	14.825.915.843	12.841.398.938	20.637.550.116	59.919.706.779
6	6002	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	2.310.000.000	Actual	2.149.004.549	3.002.111.783	3.314.309.161	1.117.564.549	9.582.990.042
				Propuesta	2.149.004.549	3.002.111.783	5.624.309.161	1.117.564.549	11.892.990.042
	6003	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica corporativa	2.200.000.000	Actual	4.690.631.257	8.335.454.446	4.300.546.850	3.959.306.098	21.285.938.651
				Propuesta	4.690.631.257	8.335.454.446	6.500.546.850	3.959.306.098	23.485.938.651
	6004	Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales	3.039.244.355	Actual	6.819.054.045	13.414.444.100	12.336.767.530	9.383.024.270	41.953.289.945
				Propuesta	6.819.054.045	13.414.444.100	15.376.011.885	9.383.024.270	44.992.534.300
7	7005	Gestión para la ocupación	18.309.710.862	Actual	11.797.813.863	24.887.811.657	6.231.247.707	0	42.916.873.227



Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
		sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali		Propuesta	11.797.813.863	24.887.811.657	24.540.958.569	0	61.226.584.089

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en las siguientes fuentes de financiación:

Programa	Proyecto	Fuente	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Funcionamiento		1204 - Excedentes financieros Derechos , Licencias y Permisos	\$ 872.356.509	\$ -
		1212 - Excedentes Financieros Multas y Sanciones	\$ 1.451.882.074	\$ -
		1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	\$ 3.026.132.652	\$ -
		1290 - Excedentes Financieros - Recuperación De Cartera Otros Servicios	\$ 260.556.812	\$ -
1	1001	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 1.180.000.000	\$ 700.000.000
	1002	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 2.905.618.443	\$ -
		1248 - Excedentes Financieros - Tasa Por Utilización de Aguas Superficiales	\$ 1.036.146.901	\$ -
		1296 - Excedentes Financieros - Tasa Compensatoria Por Aprovechamiento Forestal Maderable	\$ 96.399.052	\$ -
	1003	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 2.980.588.600	\$ -
2	2001	1247 - Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias	\$ 2.193.184.154	\$ -
		3212 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros 1275 10/11	\$ 3.506.815.846	\$ -
	2002	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 2.590.000.000	\$ -
		1248 - Excedentes Financieros - Tasa Por Utilización de Aguas Superficiales	\$ 1.100.000.000	\$ -
	2003	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 2.142.038.834	\$ -
		1248 - Excedentes Financieros - Tasa Por Utilización de Aguas Superficiales	\$ 2.000.000.000	\$ -
3	3001	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 400.000.000	\$ -
	3002	1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	\$ 317.844.442	\$ -
		1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 5.550.000.000	\$ -
	3004	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 276.000.000	\$ -
4	4001	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 924.420.200	\$ 828.579.800
	4002	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 350.000.000	\$ -
5	5001	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 774.000.000	\$ -
	5002	1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	\$ 168.308.281	\$ -
		1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 3.831.691.719	\$ -
	5003	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 153.402.562	\$ -
		1249 - Excedentes Financieros - Tasa por utilización de aguas subterráneas	\$ 2.328.056.778	\$ -



Programa	Proyecto	Fuente	Vigencia 2022	Vigencia 2023
6	6002	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 1.778.421.952	\$ -
		1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	\$ 531.578.048	\$ -
	6003	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 2.200.000.000	\$ -
	6004	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	\$ 3.039.244.355	\$ -
7	7005	1253 - Excedentes Financieros- Sobretasa Ambiental - Cali	\$ 18.309.710.862	\$ -

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2022 y 2023, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS**

Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	1001	Caracterización del suelo y formulación de alternativas para la restauración de coberturas y su uso sostenible	011011	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal - PGOF	Porcentaje	Actual	0	5	35	75	75
						Propuesta	0	5	55	75	75
			012007	Cuencas hidrográficas con Plan de Ordenación Forestal - PGOF en formulación	Número	Actual	1	0	4	5	10
						Propuesta	1	0	8	5	14
	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	072009	Áreas en conflicto alto por uso del suelo en proceso de restauración	Hectáreas	Actual	180	844	700	40	1764
						Propuesta	180	844	730	40	1794
1003	Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental	112012 R1	Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible	Hectáreas	Actual	246	807	448	40	1541	
					Propuesta	246	807	636	40	1729	
2	2003	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico	072009	Áreas en conflicto alto por uso del suelo en proceso de restauración	Hectáreas	Actual	4	228	304	224	760
						Propuesta	4	228	434	224	890
			022023 R2	Proyectos para abastecimiento de agua financiados	Número	Actual	2	7	6	5	20
						Propuesta	2	7	7	5	21
3	3001	Caracterización de la biodiversidad y sus	Nuevo	Estudios de valoración	Número	Actual	0	0	0	0	0



Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2020	2021	2022	2023	TOTAL
4		servicios ecosistémicos, y formulación de alternativas para su conservación		económica de servicios ecosistémicos elaborados		Propuesta	0	0	2	0	2
						Actual	0	0	0	0	0
	3002	Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Nuevo	Circuitos locales de turismo de naturaleza en proceso de fortalecimiento	Número	Propuesta	0	0	2	0	2
						Actual	0	0	0	0	0
			031012	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	Porcentaje	Propuesta	13	56	35	19	56
						Actual	13	56	31	19	56
4001	Caracterización de residuos y emisiones y formulación de alternativas de promoción para su gestión ambiental	042035	Plan Integral de Residuos Peligrosos para el Valle del Cauca formulado	Porcentaje	Propuesta	0	0	40	60	100	
					Actual	0	0	0	0	0	
4002	Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones	092010	Estrategias corporativas de Educación Ambiental implementadas	Estrategias	Propuesta	6	6	7	4	7	
					Actual	6	6	6	4	6	
5	5002	Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio	072009	Áreas en conflicto alto por uso del suelo en proceso de restauración	Hectáreas	Propuesta	20	49	144	10	223
						Actual	20	49	25	10	104
			122045	Sistemas implementados para fuentes no convencionales de energía	Número	Propuesta	10	1010	1240	50	2310
						Actual	10	1010	50	50	1120
	5003	Apoyo e implementación de acciones para mitigación de riesgos	052046	Obras para la mitigación de riesgos construidas	Número	Propuesta	12	4	20	9	45
						Actual	12	4	2	9	27
7	7005	Gestión para la Ocupación sostenible del territorio en la Zona Urbana de Santiago de Cali	072060	Acciones de manejo de arbolado implementadas	Número	Propuesta	2	1	4	0	7
						Actual	2	1	0	0	3

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2020-2023 y al Plan Operativo Anual de Inversiones de la

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 011 Marzo 28 de 2022
Página 13 de 13

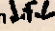



vigencia 2022 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de marzo de 2022.

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Presidente

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria

Proyectó: Juan Felipe Lenis López – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación 
Revisó: Álvaro Hernán Roldán Álvarez – Director de Planeación 
Sandra Milena Bedoya Vélez – Coordinadora del Grupo de Articulación Corporativa e Interinstitucional para la gestión 
Javier Mauricio Ríos Arango – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación 



THE CENTRAL VETERINARY COUNCIL
OF THE UNITED KINGDOM
10, BEDFORD SQUARE, LONDON, W.1

MEMBER OF THE CENTRAL VETERINARY COUNCIL

THE CENTRAL VETERINARY COUNCIL OF THE UNITED KINGDOM

[Faint, illegible text, likely a name and address]

[Faint, illegible text, likely a name and address]

[Faint, illegible text, possibly a signature or title]